

Fecha: 25-04-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
Tipo: Noticia general
Título: "La invariabilidad es parte importante en el proyecto para que la inversión se materialice"

Pág.: 2
Cm2: 958,4
VPE: \$ 12.589.120

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

B 2

ECONOMÍA Y NEGOCIOS

EL MERCURIO
SÁBADO 25 DE ABRIL DE 2026

J. P. PALACIOS

José Miguel Sánchez lleva 25 años como académico en la Universidad Católica (UC). En 2013 asumió como decano de la Facultad de Economía y Administración del plantel, reemplazando al histórico Francisco Rosende, y en dos años más dejará el cargo para volver a la investigación. "Van a haber sido 15 años de decano, eso es más que suficiente", dice.

Sánchez no es asiduo a las entrevistas, pero comenta el recién presentado proyecto de Reconstrucción o de "ley miscelánea" del Gobierno.

—¿Cuál es su lectura del proyecto?

"Es procrecimiento, proinversión y proempleo. Es un proyecto ambicioso, porque tiene muchas aristas, muchas medidas y campos distintos. Claramente, si uno mueve algo, cambia todo el escenario. Es un proyecto complejo en su implementación, en su análisis. Muchas de las medidas no son inmediatas, sino que se van dando en el tiempo los efectos. Hay muchos parámetros de sensibilidad que están involucrados, hay mucha elasticidad involucrada en inversión y crecimiento. Todas estas elasticidades son complejas de estimar. Tiene también una incertidumbre grande en la magnitud de los efectos esperados".

—¿Qué es lo más potente que tiene el proyecto para mover la aguja?

"Los impactos más grandes están con las rebajas tributarias. Se espera que tenga un impacto fuerte en inversión y, por esa vía, en crecimiento. El otro impacto fuerte viene con el crédito del empleo; vendría en el corto plazo el efecto. El efecto de las rebajas tributarias se va a ir viendo en el tiempo, porque se hacen por etapas. Las rebajas tributarias tienen impacto en la medida que vayan acompañadas de la invariabilidad tributaria. Toda esta cadena de que se bajan los impuestos y que aumenta la inversión, y por esa vía aumenta el crecimiento, tiene que ir acompañada de los incentivos para que esa inversión se produzca, y un incentivo importante para ello es que haya una invariabilidad tributaria. En esa invariabilidad tributaria que contempla el proyecto, tanto para inversión extranjera como para inversión doméstica, uno podría cuestionar un poco los parámetros. Me llama la atención el límite de los US\$ 50 millones... hoy día eso no es tanto, o sea, para una inversión grande, una inversión de minería, energía, en general, ese monto no es mucho. También, dado que la tasa va a ir cayendo de a poco, quizás uno tendría que pensar bien si están ahí los incentivos adecuados, porque si yo sé que la tasa va a caer en los próximos años, a lo mejor me conviene demorar la inversión y no hacerla ahora y esperar suscribir el contrato tributario un poco más adelante, cuando yo sé que la tasa va cayendo de manera definitiva. Quizás uno podría pensar una invariabilidad que fije la tasa de una manera distinta para evitar ese efecto de postergar las inversiones".

"Muchos empresarios en algún

“El argumento es político, porque no es que favorezca (la rebaja tributaria) a los más ricos, los ricos van a seguir pagando por las utilidades que retiran, retirar más utilidades netas va a estar sujeto al global complementario”.

JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ, DECANO DE ECONOMÍA UC, Y LA "LEY MISCELÁNEA" DEL GOBIERNO:

"La invariabilidad es parte importante en el proyecto para que la inversión se materialice"

El académico si bien dice que hoy estamos en una situación distinta al período cuando se creó el anterior estatuto de estabilidad, "hoy estoy menos seguro de la certeza institucional que teníamos hace algunos años". Advierte por impacto fiscal y ve espacio para revisar compensaciones.

momento dijeron que ellos valoraban, casi tanto más que la rebaja tributaria, la invariabilidad. Entonces, hay un beneficio en la invariabilidad muy grande para los inversionistas. Creo que la invariabilidad es parte importante en el proyecto para que la inversión se materialice".

“Uno esperaría que a medida que la economía vaya recuperando su nivel de crecimiento, vaya reactivándose, esta medida (el crédito a la contratación) vaya siendo menos necesaria”.

—¿El plazo de los 25 años es adecuado?

"Las inversiones en minería toman 20 años fácilmente, entonces la inversión por 25 años no me parece una locura. Pero no hay nada mágico en el número, es una cosa que me imagino que tiene que ver con la mediana de cuánto duran los proyectos de gran tamaño, pero como son de gran tamaño, me llama la atención lo de los US\$ 50 millones. Eso no conversa mucho, creo que se podría hacer para proyectos más grandes".

—Algunos colegas suyos están en contra de la invariabilidad, ya que afirman que Chile hoy no tiene un problema de certeza jurídica.

"Es cierto que no estamos en una situación como cuando en 1974 se hizo el Decreto Ley 600 para atraer inversiones. Hoy estamos en un país muy distinto, pero claramente yo, hoy, estoy menos seguro de la certeza institucional que teníamos hace algunos años. En pocos años tuvimos dos proyectos de reformas constitucionales que afectaban a la institucionalidad del país, y de manera muy dramática. Entonces, yo hoy no estoy tan seguro de eso como lo habría estado hace algunos años".

—¿Comparte que el efecto de las rebajas tributarias sobre la inversión y el crecimiento va a ser lento y afectará las finanzas públicas?

"Estos procesos son lentos, porque la inversión no ocurre de un día para otro, y además, porque la caída de la tasa tributaria ya es gradual, entonces estos efectos no son de un día para otro. Debido a la si-

tuación de estrés fiscal, yo esperaría que el Consejo Fiscal Autónomo también haga advertencias sobre estos temas. Uno podría perfectamente activar ciertas situaciones condicionales, alguna medida de gatillo que uno podría condicionar".

—¿Se pone en riesgo el equilibrio fiscal?

"El punto central del proyecto hoy es el tema de su viabilidad fiscal, pienso que hay que tenerla bien afinada. Ya teníamos estrés fiscal y ahora esto lo refuerza. Es un proyecto que está bien dirigido, bien intencionado, con muchas partes, pero hay que tener eso (lo fiscal) muy bien calibrado".

—¿Hay que revisar las compensaciones?

"Claramente, el impuesto al diésel es correctivo de la externalidad que genera. La economía política de eso es muy compleja, pero yo estoy de acuerdo con Claudio Agostini en ese punto: creo que sería bueno hacerlo (igualar el tributo al diésel al de las gasolinas). Ningún gobierno quiere comprarse ese problema, pero es un tema importante. El otro tema que no se ha mencionado, y también tiene una economía política bien compleja, es la renta presunta. Ya estamos en un momento de desarrollo económico donde no se justifica la renta presunta, y eso creo que hay que terminarlo".

ALZA DE BENCINAS: "Se podría haber hecho con un poco más de gradualismo"

"Conozco harto al ministro, es un gran economista. El hecho de que sea microeconomista no pienso que sea para nada algo que lo limita, al contrario, entiende muy bien los procesos necesarios para que a nivel de sectores, de la microeconomía que está detrás de esto, se facilite que las inversiones ocurran", dice el decano José Miguel Sánchez al referirse al titular de Hacienda, Jorge Quiroz. Sobre la decisión de Quiroz de traspasar una elevada alza en el precio de los combustibles producto del aumento del petróleo por la guerra en Irán, Sánchez tiene un matiz: "Creo que uno puede tener distintas opiniones. Uno podría tratar de decir que quizás se podría haber hecho con un poco más de gradualismo, pero eso es más política".

FIN DE CONTRIBUCIONES a mayores: "No la encuentro una buena medida"

"Yo no la encuentro una buena medida. A mí me favorece", opina José Miguel Sánchez sobre la propuesta del Gobierno de eliminar el pago de contribuciones para las personas de 65 años o más. Argumenta que "en el caso de las contribuciones, los bienes raíces son lo más inelásticos que hay. Entonces, desde el punto de vista de eficiencia económica, es un buen impuesto. El problema es el tema distributivo". Ante la nueva exención, Sánchez plantea alternativas: "Hay otro instrumento que se podría aplicar, por ejemplo, que a la persona que le aumentó el valor de su casa y subió el impuesto de las contribuciones, ese impuesto se difiera y se pague cuando la casa se venda, o cuando la casa pase en herencia".